

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-1564



Fecha de ingreso: 12-05-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 19-05-2023

Folio: 2023-1564

Certificado de ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: RAFAEL MARTINEZ JARAMILLO

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-401-062-00001-00-0000

Propietario: ERIKA IVETH VALENZUELA PLASCENCIA

Domicilio: PRIV FERNANDO E. OROZCO 9816 COLONIA AIRES DEL SUR



VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

20 DE SEPTIEMBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	25.30	112.00	0.00		7,121.75
1990340	REVISION DE PLANOS	1	25.30	112.00	0.00		284.87
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00		2,492.61
211750107	APORTACION COL. METROPOLITANO INGENIEROS	1	25.30	112.00	0.00		712.18
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	25.30	112.00	0.00		284.87
TOTALES			75.90	336.00	0.00		\$ 10,896.28

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

561 RAMON ARCEO JURADO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 19-05-2023 12:58:7

Dirección: null

Usuario: GVILLARREAL

302c021411b0c09e823fbab692348cfbdb59052d4e7b2c9302145651e096516803247faca192a47fe9fff7a680a1